

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011 – 1207

SALTA, 21 de octubre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.722/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con el pedido de fs. 21, elevado por la **ING. AGR. REBECA CARABAJAL**, Directora del Trabajo Final de Graduación del alumno **SOTO, AUGUSTO ERNESTO** – L.U. N° 405.521 - de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2003, por el cual solicita la integración del tribunal que evaluará y calificará dicho trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 24, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico dando cuenta que, el citado alumno se encuentra en condiciones curriculares para la realización de tal instancia, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución R-CDNAT-2011-0027, modificatoria del régimen de correlativas de la carrera a partir del presente período lectivo, que en su Anexo indica, para el trabajo Final de Graduación lo siguiente: 30 dispositivos hasta 4° año regulares y Práctica de Formación IV (aprobada);

Que en el marco reglamentario dado por la Res. R-CDNAT-2003-234, aprobatoria del reglamento para la realización del Seminario de Integración, el Director propuesto eleva para consideración del Consejo de Escuela de Agronomía la nómina de cuatro docentes y/o investigadores que constituirán el tribunal examinador del Seminario;

Que a fs. 24 vta., obra el informe de la Escuela de Agronomía, mediante el cual aconseja aprobar el nuevo tema, los objetivos propuestos y la integración del tribunal que entenderá en la evaluación del Trabajo Final de Graduación del alumno;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del nuevo Trabajo Final de Graduación, que desarrollará el alumno **SOTO, AUGUSTO ERNESTO** – L.U. N° 405.521 - de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2003 – titulado: “ANÁLISIS DE LA MANIFESTACION DE PROBLEMAS PODALES EN VACAS DE TAMBOS DEL VALLE DE LERMA, SEGÚN NUMERO DE LACTANCIA”, con los siguientes docentes:

TITULARES: **ING. AGR. MARIA CRISTINA CAMARDELLI**
ING. AGR. HUMBERTO CARUSO
ING. AGR. MIRIAN OCHOA

SUPLENTE: **ING. AGR. NATALIA DEL CASTILLO**

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011 – 1207


SALTA, 21 de octubre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.722/2011

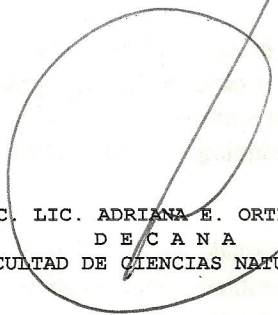
ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora del Trabajo Final de Graduación la **ING. AGR. REBECA LILIANA CARABAJAL**, docente de la cátedra de Zootecnia General de la Escuela de Agronomía y como Codirector el **MED. VET. GUILLERMO OCAÑA**, docente de la cátedra de Granja de la misma Escuela.

ARTICULO 3°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a los integrantes del tribunal, Directora, Codirector, alumno, Dirección Alumnos para su toma de razón y demás efectos y vuelva a la Escuela de Agronomía para la prosecución del trámite (Art. 4° del reglamento), publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.



ING. AGR. MELIDA A BAYON de TORENA
S E C R E T A R I A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES